



USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA



En la Comunidad de Castilla-La Mancha, según el Decreto 38/2020, de 21 de julio, por el que modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

ES OBLIGATORIO el uso de las mascarillas en personas de a partir de seis años en cualquier espacio público, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad. Esto quiere decir que una vez que se sale de casa hay que llevarla **siempre** (paseos con los perros, salir a tomar el fresco, barrer la puerta, etc.).

La Guardia Civil es la encargada de vigilar el cumplimiento de uso de la mascarilla y llevarla correctamente colocada. Su incumplimiento se cargará con multas de hasta 100€.

****El Ayuntamiento pone sobre aviso a la población para evitar incidencias****

